

1. PRINCIPIOS GENERALES

El activo del Fondo de Pensiones será invertido en interés de los partícipes y beneficiarios. En caso de conflicto de interés, se dará prioridad a la protección del interés de partícipes y beneficiarios.

El activo del Fondo de Pensiones estará invertido de acuerdo a criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.

La gestión de las inversiones estará encomendada a personas honorables con la adecuada cualificación y experiencia profesional.

Los activos del Fondo de Pensiones se invertirán mayoritariamente en valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en mercados regulados, manteniéndose en niveles prudentes la inversión en activos no negociados en mercados regulados.

En todo caso, se respetarán las normas establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2002, texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, así como en el Real Decreto 304/2004, Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por las demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. PRINCIPIOS ESPECIFICOS

2.1. Vocación del Fondo de Pensiones y Objetivos.

Es un fondo de Renta Variable, según la clasificación de Inverco.

La clasificación de Inverco establece las siguientes categorías en función de la clase de activos que integran la cartera del fondo:

- **Renta Fija a corto plazo:** 0% de renta variable, duración inferior a 2 años.
- **Renta Fija a largo plazo:** 0% de renta variable, duración superior a 2 años.
- **Renta Fija Mixta:** menos del 30% de renta variable.
- **Renta Variable Mixta:** entre el 30% y el 75% de renta variable.
- **Renta Variable:** más del 75% de renta variable.
- **Garantizado:** Se entiende por fondo garantizado aquel en el cual una entidad financiera externa otorga un compromiso de revalorización a un determinado plazo.

El fondo tiene una vocación de Renta Variable, por lo que invertirá en

Renta Variable: Dentro de la misma se computarán las acciones y las participaciones en empresas, y las inversiones a través de contratos de derivados sobre este tipo de activos.

Renta Fija: Dentro de la renta fija se computarán todos los activos representativos de deuda, las inversiones a través de contratos de derivados sobre este tipo de activos y los depósitos a la vista y a plazo.

Inversiones Alternativas y Otras: Se incluirán activos de clases distintas a la renta fija y variable, como inversiones inmobiliarias, gestión alternativa, activos de capital riesgo, etc.

El fondo tiene como índice de referencia: 50% Eurostoxx50 (SX5E Index) y 50% IBEX 35 (IBEX Index).

2.2. Colocación estratégica de activos con respecto a la naturaleza y duración de sus compromisos.

TIPO DE ACTIVO	MINIMO	MÁXIMO
RENTA VARIABLE	75%	100%
RENTA FIJA	0%	25%
LIQUIDEZ	0%	25%

El fondo cumplirá, además de las disposiciones en materia de inversiones establecidas por la legislación vigente para fondos de pensiones, las siguientes normas específicas:

Renta Fija:

Riesgo de contraparte: La renta fija del fondo se invierte tanto en activos públicos como privados (cotizados o no). La inversión en renta fija se sujeta a una calificación por rating mínima de BBB para títulos con duración superior a 3 años y BB- para inversiones de plazo inferior, salvo en la inversión de deuda pública del Reino de España para la cual no se establece limitación alguna. En caso de que una emisión no tuviera rating se atenderá a la del emisor. El rating deberá ser proporcionado por alguna de las tres principales agencias de rating reconocidas internacionalmente (Moody's, Standard and Poor's o Fitch)

Dichos límites tampoco serán de aplicación en el caso de la constitución de depósitos bancarios (a plazo o a la vista) así como Pagarés de Empresa u otros activos emitidos a plazo inferior a 18 meses siempre y cuando sus emisores coticen en el IBEX 35 o en el Eurostoxx50.

El cambio de calificación crediticia de las inversiones por debajo de estos límites una vez se encuentre el valor incluido en la cartera no supondrá el incumplimiento de esta limitación.

Las inversiones en activos de renta fija conllevan un riesgo de tipo de interés. Este fondo invierte en activos a diferentes plazos, buscando que la exposición global de la cartera a las fluctuaciones de los tipos de interés sea moderada. La duración financiera de la cartera de renta fija oscilará entre 0-10 años.

Renta Variable:

El fondo tendrá una exposición mínima del 75% de su patrimonio en valores de renta variable de emisores europeos y minoritariamente en emisores de otros países de la OCDE. La inversión en renta variable podrá ser en valores de alta, mediana y baja capitalización, siempre que tengan una liquidez suficiente para permitir una operativa fluida.

El exceso o defecto sobre los límites fijados como consecuencia de la revalorización o depreciación de los títulos del fondo no se reputará como incumplimiento de la política de inversión, salvo de resultar sistemático.

Derivados:

El fondo podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y de inversión. De esta manera trata de asegurar una adecuada cobertura de los riesgos y/o trata de gestionar de modo más eficaz la cartera. La utilización de instrumentos derivados con fines de inversión se limita a futuros y opciones negociados en mercados organizados, con subyacente IBEX 35, Eurostoxx 50 o algún sector de estos índices.

La exposición global del fondo a los derivados no superará el 100% del patrimonio del fondo.

Instituciones de Inversión Colectiva:

El fondo no invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Dispersión:

Con la finalidad de no asumir concentraciones de riesgo elevadas, el fondo lleva a cabo una inversión en todo momento diversificada en su cartera, no permitiendo concentraciones en un mismo emisor superiores al 10% del activo del fondo, salvo en títulos emitidos o avalados por administraciones públicas de Estados pertenecientes a la OCDE o instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro.

Tipo de Cambio:

Las inversiones del Fondo se realizarán mayoritariamente en euros, siendo la exposición a riesgo divisa máxima de un 20% del patrimonio del fondo.

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Otras Inversiones:

El Fondo podrá invertir en activos de otras clases como inversiones inmobiliarias, gestión alternativa y activos de capital riesgo.

TIPO DE ACTIVO	MINIMO	MÁXIMO
ACTIVOS EN DIVISA DISTINTA AL EURO	0%	20%
INVERSIONES ALTERNATIVAS	0%	10%
INVERSIONES INMOBILIARIAS	0%	10%

2.3. Riesgos inherentes a las inversiones.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de tipos de interés: La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. Este fondo invierte en activos a medio plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de tipo de interés es moderada. El fondo tiene prevista la posibilidad de la utilización instrumentos derivados para la cobertura de este riesgo.

Riesgo de crédito: Es el riesgo derivado del impago de intereses y/o principal de las emisiones existentes en cartera y se evaluará a partir de los rating de las emisiones en cartera de las tres principales agencias de rating reconocidas internacionalmente (Moody's, Standard and Poor's o Fitch).

Riesgo de renta variable: El fondo invierte la mayor parte de su patrimonio en renta variable lo que conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, estas inversiones pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

Riesgo de concentración geográfica: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de éste país tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Este fondo invertirá principalmente en países europeos y minoritariamente en otros países de la OCDE.

Riesgo Instrumentos Derivados: Los Instrumentos Derivados comportan, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto en positivo como en negativo, frente a movimientos del precio del subyacente (título, índice, divisa, etc al que está ligado el instrumento). Los derivados contratados por el fondo tendrán finalidad de inversión y de cobertura de los

riesgos asociados a la divisa, renta variable o tipos de interés. En todo caso el grado máximo de exposición a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Riesgo divisa: Riesgo derivado de la fluctuación de los tipos de cambio. El fondo presenta la posibilidad de realizar inversiones en divisas distintas al euro de hasta un 20% de la cartera total de inversiones. Por tanto, las apreciaciones (subidas) de estas divisas frente al euro beneficiarán al fondo y las depreciaciones (bajadas) lo perjudicarán.

Riesgo de Liquidez: El bajo nivel de liquidez puede tener efectos adversos en el precio de mercado y la capacidad de la Sociedad para vender determinados valores cuando le sea necesario, con el fin de cumplir con sus necesidades de liquidez o para hacer frente a un acontecimiento económico concreto como el deterioro de la solvencia crediticia de un emisor. Por otra parte, la inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación también puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones. La Entidad Gestora, en la selección de títulos tendrá en cuenta la liquidez de los mismos, de forma que exista un volumen de emisión lo suficientemente representativo.

El Fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a muy corto plazo que posibilita el hacer frente a sus compromisos más inmediatos. La cartera de Renta Fija del Fondo se invierte mayoritariamente en activos de muy elevada liquidez en los mercados financieros. Por otra parte, respecto a la cartera de Renta Variable del Fondo, se invierte en valores de grandes compañías incluidas en los principales índices de referencia del mercado como Eurostoxx 50, IBEX 35, CAC 40, DAX, S&P500, SMI...etc , lo que las hace muy líquidas en los mercados financieros. Por todo ello, el riesgo de liquidez del fondo es muy reducido.

2.4. Proceso de control de los riesgos inherentes a las inversiones.

Rural Pensiones, S.A., E.G.F.P. (Entidad Gestora del Fondo de Pensiones) está estructurada en Áreas operativas independientes para evitar los posibles conflictos de intereses entre las mismas, a la vez que la dota de un mayor control sobre la gestión realizada y garantiza una adecuada segregación de funciones.

Existe una separación de funciones entre las personas que contratan las operaciones (Área de Inversiones) y las que las registran, realizan las órdenes de pagos y cobros, y efectúan las valoraciones a precio de mercado (Departamento de Administración de Inversiones, dependiente del Área Financiera). Adicionalmente, el Departamento de Control de Gestión y Riesgos, que no interviene en las actividades mencionadas, se ocupa del control de riesgos.

Finalmente, el Área de Auditoría Interna supervisa y controla el correcto funcionamiento de las Áreas anteriores. Adicionalmente, se preparan unos cuadros de mandos de control de riesgo financiero, donde se analizan los siguientes datos:

- (i) Riesgo de crédito. Se realiza un seguimiento continuo de la evolución de determinadas variables:
 - Se analizan los spread crediticios de los activos de Renta Fija.
 - Vencimientos.
 - Ratings, concentración en tramos de Rating, seguimiento continuo de cambios de rating en activos dentro del Fondo de Pensiones.
 - Distribución sectorial y su evolución histórica.
 - Análisis de crédito y de mercado de importantes entidades financieras o de elevado prestigio.

- (ii) Riesgo de mercado: Se realiza un seguimiento continuo sobre la evolución de:
- Diversificación de los emisores y las mayores posiciones individuales en los fondos
 - Concentraciones por tipo de activo, emisores y geográficas además de sus evoluciones históricas.
 - Concentraciones sectoriales y su evolución histórica.
 - Simulaciones de pérdidas potenciales derivadas de diferentes escenarios en situaciones adversas de los mercados.

En las inversiones la Renta Fija se calcula la duración, duración modificada y se realizan simulaciones de probables pérdidas que se derivarían de fluctuaciones adversas en los mercados financieros. Se realizan análisis de VaR y otros riesgos de mercado.

- (iii) Riesgo de liquidez. Se considera el grado de liquidez que tiene cada uno de los activos que componen la cartera, para evitar la concentración en instrumentos considerados de baja liquidez en los mercados financieros.

Por otra parte se realiza un seguimiento permanente sobre la utilización de

Instrumentos Derivados: la Entidad Gestora tiene definidos los siguientes métodos internos de control para la operativa con instrumentos derivados:

- Control de riesgos en derivados: Se llevará a cabo un seguimiento permanente de los compromisos adquiridos por el Fondo como consecuencia de las operaciones de derivados mediante la verificación diaria, previa comprobación de la posición final del día, de que el compromiso en derivados no supera el patrimonio del fondo.
- Control de grado de ajuste en las coberturas: mediante el seguimiento continuo del grado de ajuste entre la posición a cubrir en el fondo y los instrumentos derivados contratados como cobertura.

Adicionalmente, como mínimo, mensualmente se celebran Comités de Inversiones de Activos y Pasivos, donde se informa de la gestión de los Fondos de Pensiones.

3. DURACION DE LA POLITICA DE INVERSION

La duración de la presente política de inversión tendrá vigencia indefinida. En caso de modificación, la nueva política de inversiones sería comunicada a los partícipes en el menor plazo posible.